

# Noticiero de Soria

Sábado 21 de Abril de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII.—NÚMERO 1.009.

## Un Museo Provincial en Soria.

Con fecha 6 del actual escribi las cuartillas siguientes que no pensaba publicar pero su actualidad me obliga á ello.

Aun no hace mucho tiempo que con motivo de una manifestación popular, con objeto de que se lograra la prolongación del Ferrocarril de Soria, tuve ocasión de entrar una vez más en el Palacio de la Diputación Provincial.

Allí se me ocurrió de nuevo, la idea por mí acariciada hace mucho tiempo y como complemento artístico de la reapertura de la Escuela de Artes y Oficios, de creación de un Museo Provincial.

La idea quizá no sea original, pero útil es innegable que lo sería.

A la Diputación Provincial correspondería el iniciarla y sostenerla, y á toda la Provincia y en especial á la Comisión de Monumentos y á los que se nos llama *chiflados* por tener afición á las *vejeces* y objetos de Arte, nos tocaría el tratar de que llegase á ser uno de los mejores de España.

La base, sería el sin número de cuadros que hoy están en la Diputación y que sin dejar de ser propiedad suya pasarían á dicho Museo, y con los regalos que al mismo hicieran los Artistas naturales de la Provincia y los que en ella hayan vivido ó vivan, á lo que yo creo no se negaría ninguno, empezando por mí. De esta manera podría hacerse una galería muy hermosa siempre que en ella figurasen al lado de las bellísimas obras que hoy están en las sesiones de dicha corporación y que podrían constituir la pintura antigua (sin contar los de nuestro querido amigo y compañero Maximino Peña), las firmas de Becquer, Graner, el ya dicho Peña y otros que por la provincia han pasado.

No había de quedar en esto solo el Museo, sino que á él habían de contribuir también y en calidad de depósito, los donativos de todos los que tuvieran en su poder objetos de arte que fueran curiosos por su antigüedad ó por su mérito.

Yo recuerdo que cuando las reformas en la Segunda Enseñanza dadas al Señor Froizard, fué nombrado Secretario de la Comisión encargada de formar un Museo de arte. Los donativos no fueron muchos, pues la iniciativa particular nunca vá tan allá como podría ir en esta ocasión la de nuestra Corporación Provincial; pero sin embargo, había en nuestro Museo objetos curiosísimos. Por que en aquel figuraban (lo mismo que debería pasar en este) objetos, de todas las artes tanto bellas, como santuarías y había magníficas colecciones de *numismática orfebrería, glicética* etc. etc.

Pues bien, aquellos señores, que de tan buen grado respondieron á nuestro llamamiento mejor lo harían al de la Diputación Provincial y esta podría á poca costa reunir una colección notable. Si á esto se añade que el Estado no tiene nunca inconveniente en destinar cuadros y estatuas de su Museo central á los Provinciales, cosa que se conseguiría fácilmente con solo que se solicitase por la Diputación; y lo gestionase en Madrid cualquier de nuestros representantes, ya tendríamos el Museo completo.

De la utilidad de este Museo, no creo necesario ocuparme mucho para que quede por completo demostrada.

Por un lado, serviría para reconstruir

en cierto modo la Historia de nuestra Provincia y especialmente la época Romana, de la que hay muchos y buenos ejemplares y que no por ser bastante conocida de la generalidad, deja de ser curiosa é interesante y por otro, á él irían á aprender los que á las Bellas Artes se dedicaran en Soria y el artesano á inspirarse, contemplando los objetos artísticos de otras épocas para ejecutarlos él con arreglo á determinado estilo ya fuera antiguo ó moderno, á la par que su buen gusto se perfeccionaría insensiblemente.

Ya sé que la idea (como ya dije antes) no es original, y por lo tanto no me atribuyo su paternidad, pues entre otras por el estilo; recuerdo la que sostiene mi querido amigo el Sr. Granados iniciada anteriormente por Becquer y don A. P. Rioja que quería se convirtiese en Museo Provincial el Claustro de San Juan de Duero; pero vuelvo sobre este asunto porque como se suele decir. *Muchos Amenes al cielo Llegan* y bien podría la Excm. Diputación tratar por lo menos de llevarle á la práctica, y si en San Juan de Duero no pudiera ser por los gastos que traería consigo, no faltarían en Soria salones ó galerías donde poder establecerlo con poco dispendio.

JOSÉ ALFONSETTI.

Soria 6 Abril 1900.

## Excursión Artística.

(Impresiones de viaje)

Aprovechando la grata coyuntura de ser visitada nuestra capital por una selecta comisión de la Sociedad Española de Excursiones, que durante cuarenta y ocho horas se dedicaba con afán á la investigación de nuestros más preciados monumentos de arte, y considerándome honrado con la cordial acogida que aunque inmerecidamente me dispensó la citada comisión en la persona de su Presidente, con gran complacencia mía y sinceras muestras de agrado por parte de ella la quedé acordado mi viaje para acompañar á tan distinguidos expedicionarios en su excursión á las villas de Almazán y Santa María de Huerta.

Y aposentados en un departamento de segunda, después de cariñoso despedida y de prometer una nueva visita en plazo no lejano, se conversó sobre los trabajos realizados en los últimos días, conviniendo unánimemente, en que las bellezas arquitectónicas y pictóricas que Soria encierra lejos de merecer el olvido é indiferencia con que generalmente se las mira, hasta por los eruditos, deben ser objeto de un profundo estudio, pues no de otra manera logrará rehacerse la historia acabada del Arte español en sus distintos períodos, dentro de la cual reclama Soria por sus antecedentes históricos y reatos de pasadas grandezas, un puesto nada despreciable.

Y cuando en animado coloquio se hacían comparaciones con sucesos distantes y se evocaban recuerdos artísticos de gran valía é instructivos, para mí sobre todo, vino á interrumpirnos la voz aguda de un dependiente de la estación que gritaba: ¡Almazán!!

Descendimos del tren en bullicioso grupo, y dirigidos por uno de nuestros acompañantes, el Farmacéutico don Elías Romero que desde este momento queda convertido con beneplácito de todos en *cicero* e, encontramos acomodado en un parador que nos servirá para descansar algunas horas—que buena falta nos hacen—antes de emprender la próxima expedición.

Pero la galantería del Alcalde que nos obsequió en el Casino, retardó nuestro propósito, y con ello y el deseo de admirar la histórica villa, á las seis de la mañana ya estábamos en pié reunidos.

Todo lo que de interesante guarda la villa, la puerta de Herreros, San Miguel, Nuestra Señora del Campanario, el palacio de los condes de Altamira, se nos enseñó con solicitud estimable, pero donde concentramos la atención fué en la iglesia de San Miguel.

A la primera vista se observa un estilo románico bastante puro y que la torre octogonal levantada sobre el primitivo cimborrio, es de construcción muy posterior. Ya dentro, hace notar don Vicente Lampez una particularidad que tiene raros precedentes en España y es la desviación pronunciada de la última nave y planta del templo en la parte que corresponde al coro con relación al eje del edificio y que se quiere explicar simbólicamente como expresión exacta de la figura del Salvador después de la Crucifixión.

Yo, francamente, reconozco la posibilidad de que este pensamiento presidiera la concepción del artista, pero se me antoja, que siendo los coros alto y bajo de época muy moderna con relación al resto de la Iglesia, bien pudo obedecer á las condiciones del terreno sobre que se iba á asentar. Más si de primera impresión todo en ella es románico, deteniéndose un poco en su contemplación se advierten reminiscencias islámicas que concuerdan con la creencia popular que la consideró como mezquita en las revueltas luchas con los árabes.

Ninguna particularidad saliente en materias artísticas se ofreció á nuestra vista; sí, únicamente que las tablas de ornamentación de los altares sin ser obras maestras poseen rico colorido y un dibujo bastante perfecto.

Carecen de firma y cuando descifrándolo encontrarla renunciábamos á la tarea, observamos en una la siguiente inscripción: «Joseph de Sancho me fecit. 1663» lo cual induce á considerarlo como autor de las restantes tablitas allí existentes ya que sus caracteres técnicos son idénticos.

Abandonamos á «San Miguel» después de ver y admirar una preciosa casulla, primorosamente bordada, que usaba el gran Cardenal Mendoza, y penetrando en el palacio de los condes de Altamira—coronado en sus extremos por dos torres cuadradas—llama la atención en la espaciosa galería que domina al Duero; y muestra un magnífico panorama, el techo imitando el estilo mudéjar.

Con poca detención, puesto que el tiempo marcado en el itinerario estaba para cumplirse, se visitó Nuestra Señora del Campanario también románica, y agradablemente impresionados, saboreando las próximas emociones que nos esperan, después de un pequeño descanso en Ariza que nos repara las fuerzas con una regular comida, llegamos al celebre monasterio cisterciense de Santa María de Huerta, declarado monumento nacional, cosa que en los actuales tiempos significa patente de incuria, y abandono como lo prueban Numancia, San Juan de Duero y tantos otros que yacen olvidados y su conservación en punible descuido, supeditada á los altos intereses de la política y de la caciquería andante, como si desconocieran los hombres que nos rigen que los preclaros timbres de cultura y bienestar de los pueblos se reflejan en los monumentos, que á manera de jalones escalonados, van dejando aquellos en el largo camino de la Historia.

La disposición del edificio, cuyo primitivo origen estuvo en Cantabos, cerca de Almazán, y mandado trasladar por Alfonso VIII al pueblo de Huerta donde los monges habían adquirido muchas propiedades, por compras y donaciones, es semejante á la que presidió la edificación de las Huelgas de Burgos, y el Monasterio de Poblet.

Para mi pobre juicio el convento supera en belleza á la iglesia. Perteneciente al orden gótico en la primera época con sus grandes ventanas ojivales, como ojivales son los arcos del claustro de los caballeros, situado en el piso bajo, con una grandiosidad de líneas y pureza de construcción notables, infunde en el ser del contemplador sentimientos de religiosidad y fé, y acaso por no amortiguar esta, cuéntase que Felipe II mandó tapiar las ventanas laterales cubiertas con ricas vidrieras de Florencia, pero cuya profusión de colores era impropia de un lugar de recogimiento y devoción. En cambio, el claustro superior se levantó en el reinado de Carlos V, como lo prueba un escudo con águilas reales y la fecha de 1547.

El refectorio donde los monges estudiaban y rezaban las oraciones es de un trazado original, especialmente la escalera que empotrada en la pared conduce á él.

La iglesia revela una inferioridad notable y si bien es cierto que hay exhuberancia en la riqueza del dorado, no lo es menos que muchos retablos, son *barrocos* y de escaso interés. Lo mismo ocurre con las pinturas que embellecen el altar mayor entre las que descuellan los retratos de Alfonso X y Carlos V, producto de escuelas modernas. Quizás, una de las reliquias de mayor estima que posee es una virgen de tamaño pequeño, que la Real Academia de la Historia en un informe la supone llevada por Alfonso VIII á la batalla de las Navas.

Los sepulcros del Azobispo don Rodrigo y del primer abad de la congregación San Martín de Finojosa, ocupan los lados del altar mayor.

La principal obra escultórica es una Magdalena del gusto del siglo XVIII, siendo digno de mención el tallado del coro alto con sus figuras en relieve encarnando alegorías; el vicio, la caridad, el demonio, etc. Cuando los generales trastornos políticos acaecidos en España en el presente siglo, tocó á Huerta buena parte habiendo desaparecido casi entero el archivo y sus viejos pergaminos hasta hace poco tiempo empleados por los sastres de la comarca para tomar medidas.

Altamente satisfechos del resultado del viaje regresamos á la hermosa quinta de recreo del Marqués de Cerralbo, que incondicionalmente nos había ofrecido como hospedaje, y después de admirar su disposición y riqueza en toda clase de obras y de dar satisfacción al cuerpo con exquisitas viandas, como justa prueba de agradecimiento surgió la idea de hacerse visible con una laudatoria y expresiva carta firmada por todos y elegida entre tres por un Jurado que se nombró en el acto y del cual tuve la honra de ser secretario.

Mas los buenos ratos se pasan pronto, y así llegó para mí el de separarme de tan ilustres amigos, de cuya afectuosidad y estimación salí reconocido y deseoso de poder acompañarles en algunas de las jornadas artísticas que proyectan.

JUAN MUÑO MONCE.

Santa María de Huerta.



de ser de gran utilidad para la riqueza agrícola y pecuaria y puede contribuir en gran manera al desarrollo de los intereses de este país.

Parece que la Comisión Gestora invitará a la prensa para que asista a la reunión, y a ella iremos, pues consideramos de gran trascendencia la constitución de este nuevo organismo.

Después de escritas las anteriores líneas hemos recibido atenta invitación del Presidente de la Junta gestora de la Cámara don Pedro Villanueva, y como dejamos dicho no dejaremos de asistir dando expresivas gracias por la atención.

Mañana domingo a las cinco de la mañana se celebrará misa en la iglesia del Hospital provincial y a las seis saldrá procesionalmente el Santísimo Sacramento para que los enfermos y asilados de dicho Hospital cumplan con el precepto pasqual y después se dirá misa rezada.

Damos la enhorabuena a nuestro particular y distinguido amigo don Enrique Llasera por su reciente ascenso a Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El Ingeniero segundo de Caminos, Canales y Puertos, don Luis María Moreno que prestaba sus servicios en la provincia de Cuenca, ha sido trasladado a continuarlos en esta de Soria.

Nuestra Junta gestora de ferrocarriles viene recibiendo muestras de gratitud de multitud de personas, muchas de ellas de significación y de elevada importancia en todos los partidos políticos. La Junta, con la representación que tiene, se dirige a cuantos la otorgan esas distinciones, dando gracias en nombre de Soria.

En su última reunión teniendo en cuenta las reducciones que viene sufriendo por muertes y ausencias, acordó reforzarse dando entrada a elementos de gran valía, a cuyo efecto se asoció a los señores Presidentes de las Sociedades Cámara de Comercio, de Obreros, de Ganaderos, de Labradores, y en representación de la prensa, local el Director de «El Avisador Numantino».

La Compañía de seguros contra incendios «La Unión y El Fenix» ha indemnizado ya a nuestro querido don Demetrio García Sierra por el incendio ocurrido el día doce del actual en la casa número 24 de la calle de Puertas de Pró.

El «Boletín oficial» de ayer publica una circular de este Gobierno Civil, convocando para el día 6 del próximo Mayo al cuerpo electoral del distrito de Agreda, para la elección parcial de un Diputado provincial en la vacante de don Cipriano Cacho (q. e. p. d.).

Nos extraña mucho no haber recibido hoy la estensa carta que esperábamos de nuestro diligente corresponsal de Burgo de Osma, dándonos

cuenta de la llegada a aquella villa y recibimiento hecho por la misma a los señores Obispos de Santander, Vitoria, Palencia, León y Arzobispo de Burgos.

El día 15 fué herido por su mujer Ciriaca Martín, el vecino de Lodares de Osma, Segundo Rodrigo. Aquella hacía tiempo permanecía recluida en la casa, por hallarse algo trastornada sus facultades intelectuales.

Según informes que merecen crédito en 1.º de Julio próximo quedará establecido el servicio público de coches automóviles desde esta capital a la importante villa del Burgo de Osma.

Se ha firmado ya la escritura con la casa constructora de los automóviles obligándose a tener construidos los carruajes para la indicada fecha.

Merecen plácemes los iniciadores de esta mejora, pues con ella saldrá ganando el público y se facilita la comunicación entre ambas poblaciones.

El mercado de anteayer en nuestra capital se halló muy animado y concurrido habiéndose hecho muchas transacciones en cereales, vendiéndose la fanega de trigo puro a 10.50 pesetas, el común y el centeno a 9 y 8.50 y la cebada a 9.

La arroba de patatas valió a peseta y la docena de huevos de gallina a 0.60.

De la villa de Gómara.

Ha terminado la feria de esta villa que comenzó el 15 del actual.

Hemos tenido un tiempo delicioso, que ha contribuido mucho a que la afluencia de forasteros haya sido numerosa.

Mucha afluencia de ganados, mular, caballar, vacuno y de cerda.

Se han realizado muchísimas transacciones, hasta el punto de que no ha quedado nada por vender. Los precios altos y fabulosos.

La cosecha se presenta bien, pero los tardíos que están naciendo ahora necesitan agua.

Hace dos días sopla viento Norte, que no es bueno para el campo, porque absorbe la humedad.—El Corresponsal.

A la Rondalla Soriana.

Simpático, meritorio y honroso es para Soria, ver una colección de entusiastas jóvenes, dirigidos por su no menos celoso Director don Angel Lacalle, propuestos voluntariamente a establecer una Rondalla de aficionados, como lo han llevado a la práctica, que bien puede decirse sin elogio, tiene conquistado el mérito de limpieza y armonía en sus ejecuciones, traspasando los límites de lo común para los ideales del arte.

Testigos de esta verdad son los asistentes a las veladas que han tenido lugar las noches de los días 15 y 16 del corriente en los Casinos de «Numancia» y de «La Amistad», concurriendo a sus espaciosos salones, atraídos por la popularidad de la Rondalla, lo más selecto y bello de Soria, al objeto de admirar sus acordes derramando nutridos aplausos y demostrando con ellos el aprecio que

sienten por la laboriosidad en favor de los que aspiran a conquistarse con sacrificios un puesto de honor en favor de la distracción de sus paisanos.

Al felicitar sinceramente al señor Lacalle y sus educandos, tenemos el gusto de hacerlo público, como mérito debido a sus gestiones para llevar a cabo el pensamiento laudable de distraer de los ratos de ocio a sus convecinos.

Nicolás Espuñes.

La Rondalla Soriana la componen:

Director, D. Angel Lacalle y Benito.—Mandolina y Laud, José de la Iglesia y Aquilino Legaz.—Bandurrias, Emilio Alvarez y Lucinio y Luis Llorente.—Guitarras, Pio Sebastián, Dionisio Sanz, Elías Terrel, Eusebio Chicote y Juan Romero.—Cantadores, Cesáreo Casado y Bernardo García.—Papeleros, Tomás Legaz.

En breve comenzará los ensayos de «El Sábado de Gloria» y el Pot-purri sobre motivos escogidos del célebre drama de Arniches y Chapí, «La Cara de Dios».

Coplas cantadas en el Casino de Numancia dedicadas a los autores de la jota «Viva Soria» y a la Junta Directiva de dicha Sociedad en el concierto que tuvo lugar el domingo 15 del actual por el joven Cesáreo Casado en unión de don Bernardo García cantadores de la Rondalla Soriana.

Después de tanto ofrecerse ahora con otro te casas y eso que vienes a oírme al Casino de Numancia.

No hay que ir a San Saturio para ver salir el sol no hay más que ver las pollitas que se hallan en el salón.

Bien merecen aumentar los anales de la historia el concierto de esta noche y la jota «Viva Soria»

A la Junta Directiva de esta digna Sociedad tributamos un aplauso por su generosidad.

Un profesor distinguido se encuentra en este salón preciso es le tributemos nuestra mayor ovación.

Dichoso el padre que tiene ocasión de presentar ante un notable auditorio una notabilidad.

Pepito Balsa se llama a quien yo quiero indicar y merece los aplausos del público en general.

El concierto ha terminado y ya nos dispensarán, vaya pues la despedida.

que ya es hora de bailar.

Angel Lacalle y Pio Sebastián.

Coplas cantadas en el Círculo de la Amistad.

Me ha reñido el señor cura porque ha llegado a saber que no hay para mí más cielo que el cielo de tu querer.

Parecidos son tus novios en lo poco que te duran a los respuestas baratos que rezan algunos curas.

Aunque canto con cariño la jota zaragozana tengo mis amores puestos en una niña soriana.

B. Sanz de Pablos.

Entre el Ministro de Hacienda y las grandes compañías nos ván a dejar sin cuartos, sin tabaco y sin cerillas.

Por un mechón de tu pelo reñimos cruda batalla, cualquiera la riñe ahora por un mechón de tus canas.

El retablo de la Virgen me mandaron que arreglara y llevé un mantón de flores debajo de tu ventana.

Lo que yo te habré querido y el daño que me habrás hecho que he besado tu retrato antes de tirarlo al fuego.

Besa el viento tus mejillas y te acaricia gentil, que envidia le tengo al viento que puede acercarse a ti.

No vayas al camposanto cuando yo repose allá que de fijo me levanto para verte una vez más.

M. Granados.

Suponiendo que es un juego de lotería el amor un beso no es premio gordo pero es aproximación.

(Jota, de S. Lapiente.)

Las pollas quién caiga baile en cuantico rematemos, posi las pollas quien baile justo es que las osequemos.

Angel Lacalle y Pio Sebastián.

AMA DE GRIA

Para casa de los padres se ofrece con leche fresca.

En la Imprenta de este periódico informarán.

SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO»

sean enterrados en las mismas cajas en que fueran conducidos. Este mismo precepto se hace extensivo en igual forma a los sepultureros o enterradores.

Art. 9.º Con el fin de poder practicar confrontaciones cada mes el Capellan-Celador llevará tantos libros registros y en igual forma que los del negocio correspondiente.

Art. 10.º Además de las obligaciones que quedan expresadas tendrá la de dar cumplimiento a las generales que por razón del cargo se mencionen en el cuerpo de este Reglamento y de que no se haga expresión en este capítulo.

Art. 11.º Las obligaciones de los sepultureros serán:

1.º Presentarse en el Cementerio todos los días de trabajo a las 7 de la mañana y 1 de la tarde en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero; a las 6 de la mañana y 2 de la tarde en los de Febrero, Marzo, Abril, Agosto, Septiembre y Octubre y a las 5 de la mañana y dos de la tarde en los meses de Mayo, Junio y Julio. En los días festivos asistirán solamente dos por turno para los avisos que ocurran y estar al cuidado del Cementerio, atemperándose en este servicio a las órdenes del Capellan-Celador.

2.º Tener limpio y aseado el Cementerio, sacando y limpiando las sondas y panteones en toda su superficie.

3.º Tener constantemente abiertas cuatro fosas

De las exhumaciones.

ARTICULO ÚNICO Las exhumaciones de cadáveres se verificarán con las formalidades que al efecto se hallan prevenidas por las leyes Civiles y Canónicas.

CAPÍTULO QUINTO

Del personal afecto al servicio del Cementerio y de sus obligaciones y derechos

ARTICULO 1.º Todos los empleados y dependientes afectos al servicio del Cementerio vienen obligados a obedecer, cumplir, y hacer cumplir las órdenes que se les comunican por el Ayuntamiento, la Comisión ó sus respectivos Presidentes.

Art. 2.º Los sueldos que aquellos habrán de disfrutar serán acordados por el Municipio y consignados en sus presupuestos.

Art. 3.º El personal del Cementerio constará de un Capellan-Celador y cuatro sepultureros.

Las obligaciones del primero serán:

- 1.º Custodiar debidamente el Cementerio haciendo las visitas que sean necesarias.
2.º Conservar en su poder y a disposición de las Autoridades, Eclesiástica y Civil las dobles llaves que del mismo se tienen, según está resuelto por diferentes disposiciones, sin que pueda confiarlas a ninguna otra persona.
3.º Vigilar con esmero que por los sepultureros

Notas sueltas

Calendario.—Mes de Abril.

Sábado 21.—Ntra. Sra. de Sancho Abarca, pat. de Tauste, Stos. Anselmo, Honorino, Simón y Silvio.—Id.—Flenaria.

Domingo 22.—De Pascua ó de Cuasimodo Ntra. Sra. de las Angustias y Sta. Sotera y S. Cayo, papa. Id., Flenaria.

Cuarto creciente en ACUARIO, a las 2 y 19 m. de la t.—Buena temperatura con variaciones propias de la estación; pero se levanta el viento S. SE. E. formando grandes nublados que traen fuertes lluvias; en la mayor parte de España truenos y granizo, y a su fin dos días fríos por el cambio del viento. O. NO.

Lunes 23.—S. Jorge, pat. de Ordenes militares, de Aragón y Atacoy, Santos Clemente y Gerardo y Sta. Lucrecia.—I. P.—Se abren las relaciones.

Martes 24.—San Fiel de Simaringa, mr., San Gregorio, ob., San Juan de la Cruz, S. Leoncio, mr., y San Honorio.

Coñina.

Espárragos con guisantes.—Se escogen los más pequeños, se cortan en pedacitos del tamaño de una avellana y se hacen cocer en agua como de co t mbe; después de co

# La Salud á domicilio. La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiscrofulosa, antihéptica, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 10, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anunios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

# La Campana de Tardajos.

Confitería, Cerería y elaboración de Chocolates de

## PEDRO PASCUAL CALONGE

Calle del Collado, 29.—SORIA.

A MI NUMEROSA CLIENTELA.—Desde esta fecha pongo á su disposición un servicio en ceras de todas dimensiones y tamaños, tanto á la venta como para mermas, en casos de defunciones, fin de novenas ó fin de año.

Por cada docena de hachas, dos pesetas 50 céntimos, cuidándose la casa de llevarlas á la Iglesia y recogerlas, haciendo presente á mis favorecedores, que la cera que ofrezco es cera de abejas y no como otros muchos que la ofrecen y no es así.

8-50



# MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILÍTICO

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extremitos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sifilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quien no quiera usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir ptas. 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Soria, en la del Dr. Monge Postigo, 10, y en la Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, sucesor de Calahorra.

# ADOLFO ALVAREZ

MÉDICO OCULISTA

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo en la FONDA de

## VICTORIANO DE MARCO

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO.

SE desean comprar algunas cubetas de madera con cellos de hierro. En la Imprenta de este periódico darán razón.

# NOTICIERO DE SORIA.

Se publica los miércoles y sábados.

(Es el periódico más barato de la provincia)

Oficinas: Collado, 42, bajo.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Por un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

**LA UNION**  
Y  
**EL FÉNIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
24 AÑOS DE EXISTENCIA  
--Seguros contra incendios--  
--Seguros contra la vida--  
Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —17—

# EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfosfatos é hipofosfitos decal y de sosa.  
**ES LA MEJOR**

Cura la tos, catarros bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad, etc. etc.

Analizada por el Dr. Bonet, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsado, y con los glicerosfosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

De venta en todas las Farmacias, y M Nadal—TARRAGONA.

cidos se sacan del agua hirviendo para ponerlos en agua fría; se ponen en un cedazo para que suelten todo el agua, y luego sobre un paño limpio; después de bien secos se ponen en una cacerola con manteca de vacas, sal, pimienta en grano y un poco de azúcar; se ponen en un fuego vivo, meneándolos sin cesar, se espolvorean ligeramente con harina y se les añade unas gotas de agua ó caldo para que no se quemen; un instante después se retiran del fuego, y en caliente se mezclan con dos yemas de huevo. Se sirven rodeados de huevos duros en lonjas, ó bien de cortezas de pan fritas.

### Refranes.

Derecho apurado tuerto hatornado.  
—Refran que condena el rigor de la severidad escesiva.

### Casos y Cosas.

Nariz grande y asombrosa.  
Tiene un actor que yo sé,  
Y la tiene así, porque  
Tampoco tiene otra cosa.

se cumplan con la necesaria exactitud los deberes que se les imponen, dando parte al Ayuntamiento ó la Comisión de cualquier falta que advierta.

4.º Llevar los libros de asientos de confrontación y de propiedad con la mayor curiosidad, precisión y exactitud, haciendo que se cumpla en todas sus partes lo dispuesto en este Reglamento.

5.º Ordenar y cuidar de que los sepultureros se presenten oportunamente en la casa mortuoria para la conducción de cadáveres.

6.º Exigir de la persona que represente á la familia del finado la licencia del párroco respectivo, y la certificación del Registro civil, y como en esta han de constar la filiación y la hora de su defunción, les servirá de norma para el enterramiento.

En el caso inesperado de no presentarse la licencia y certificación expresada, quedará el cadáver en depósito y bajo la responsabilidad de la familia del finado ó conductores hasta tanto se haya cumplimentado tal requisito.

Art. 4.º El Ayuntamiento procurará poner la Capilla en condiciones para ser abierta al público. El servicio de la misma será privativo del Capellán, pudiendo celebrar el Santo Sacrificio de la misa cuantos Señores sacerdotes estén autorizados por el Prelado. Después de cada misa el Capellán saldrá al Cementerio á rezar el responso general de difuntos y los particulares que pidieren los fieles.

Art. 5.º Cuando la Capilla sea abierta al culto público y salvo el preferente derecho del párroco ó su delegado recibirá con las preces y en la forma ritual los cadáveres de los que hubiesen fallecido en el seno de la Iglesia Católica siempre que la familia lo solicite con cuatro horas de antelación.

Art. 6.º Cuando por alguna causa justificada no puedan dar sepultura en el acto de la recepción de algún cadáver, hará sea conducido al depósito, y si los interesados desearan que aquel sea velado por un tiempo determinado, que lo será siempre dentro de las prescripciones de este Reglamento, podrán verificarlo las personas que la familia determine, pero en todo caso á presencia también de uno de los sepultureros que el mismo Celador designe y en la forma que se expresa en el artículo 14 del capítulo 4.º

Art. 7.º Siempre que haya de dar sepultura á un cadáver, lo acompañará hasta la fosa á no hacerlo el propio párroco, y allí recitará el oficio de sepultura sin retirarse hasta que se haya terminado la inhumación.

Art. 8.º En manera alguna permitirá que los cadáveres sean despojados de los objetos que lleven puestos al ser inhumados, pudiendo únicamente consentirlo á los individuos pertenecientes á la familia del finado en el caso de que deseen conservar como recuerdo alguno de aquellos, cuidando también bajo su responsabilidad de que los cadáveres